



ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Dña. **Carmen Largaespada Fredersdorff**, Directora de OEI en Nicaragua, quien actúa como Órgano de Contratación en relación al expediente *OEI-NIC-029-2019*, cuyo objeto es la contratación de un Experto que elabore tres (3) Manuales del Estudiante para el Referente de Certificación Laboral Producción de Palma Aceitera, en el marco de las actividades del **Programa de Educación y Formación Técnico Profesional**.

COMUNICA:

Que en virtud de la propuesta de adjudicación realizada por el Comité de Valoración se dicta **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** a favor de: **JOSÉ URIEL LÓPEZ BERMÚDEZ**, para que por el valor de **U\$3,000.00 (Tres Mil Dólares Netos)**, efectivos en córdobas al tipo de cambio oficial del día en que se firme el contrato y en la forma de pago establecida en el mismo, elabore tres (3) Manuales del Estudiante para el Referente de Certificación Laboral Producción de Palma Aceitera, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, por cumplir el servicio a contratar con las especificaciones técnicas requeridas y presentar precio considerable a los intereses del Programa.

Managua, 14 de octubre 2019.




Fdo: Órgano de Contratación